



ANEXO VII Bis

CERTIFICADO TÉCNICO IMPORTE DE GARANTIAS PARA LA PRESENTACION DE DECLARACION RESPONSABLE PARA OBRAS DE DEMOLICION

Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

1. DATOS DEL TÉCNICO REDACTOR

NOMBRE Y APELLIDOS		NIF / CIF
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		TELÉFONO
MUNICIPIO Y CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	CORREO ELECTRÓNICO
COLEGIADO Nº	EN EL COLEGIO	

2. DATOS DEL TRABAJO PROFESIONAL

TITULO DEL DOCUMENTO TÉCNICO AL QUE SE REFIERE EL PRESENTE CERTIFICADO	Nº VISADO (En su caso)
EMPLAZAMIENTO DE LAS OBRAS	REFERENCIA CATASTRAL

3. RESUMEN CALCULO VOLUMEN DE RESIDUOS A GESTIONAR E IMPORTE DE LA GARANTIA

El abajo firmante CERTIFICA que:

1.- Los datos y mediciones utilizados para el cálculo del volumen de residuos generados, coinciden con los contenidos en el proyecto de referencia.

2.- El proyecto prevé **la reutilización en la propia obra**, de parte del volumen de tierras procedentes de excavaciones y movimientos (Marcar según proceda):

NO

SI: Cuantificar volumen y destino,

3.- El importe de la fianza/aval a depositar para garantizar la correcta gestión de los residuos generados en la obra prevista, según la Ordenanza Reguladora de la gestión de residuos de la construcción y demolición de Alcalá de Guadaíra, asciende a:

Concepto	Volumen (m3)	Precio (€/m3)	TOTAL (€)
RCDs MIXTO/LIMPIO*		12,00	
TIERRAS NO REUTILIZADAS**		6,00	
IMPORTE GARANTÍA			

* Mínimo: 300,50 € - ** Máximo: 48.000 €

4. CALCULO GARANTIA REPOSICION DE PAVIMENTOS Y CERRAMIENTO DEL SOLAR

- Reposición de pavimentos afectados por las obras:

ml de fachada x 80 €/ml

- Ejecución del cerramiento del solar resultante (en función de su localización):

a) En el ámbito del art. 366 de las NNUU:

ml de fachada x 400 €/ml

b) Fuera del ámbito del art. 366 de las NNUU:

ml de fachada x 300 €/ml



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

ANEXO VII Bis

CERTIFICADO TECNICO IMPORTE DE GARANTIAS PARA LA PRESENTACION DE DECLARACION RESPONSABLE PARA OBRAS DE DEMOLICION

Con carácter previo a la presentación de la Declaración Responsable para la ejecución de las obras de demolición, se procederá al depósito de las referidas cuantías mediante:

Transferencia bancaria:

A la cuenta de titularidad del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra número ES37-2100-9166-73-2200138622 (BANCO CAIXABANK S.A.), indicando el concepto de la garantía de que se trata (residuos/cerramiento/pavimentos) y el DNI del promotor.

Presentación de aval bancario

Haciendo entrega del aval en el departamento de TESORERÍA del Ayuntamiento, ubicado en el edificio de ARCA en c/ Rafael de los Santos, nº 6, 2ª planta, esquina a c/ Gestoso.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido el presente certificado en

Alcalá de Guadaíra, a -de de

Firma del Técnico redactor del proyecto de obras de demolición